

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2026

Semana del 25 al 29

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 25 de mayo (sigue hasta el día 1 de junio). Un Tribunal Popular juzga a dos hombres y a una mujer que están acusados de matar a un conocido, el 20 de marzo de 2024, en el domicilio de la víctima en Manises. El Tribunal determinará sí, de madrugada, los cuatro se encontraban en la casa cuando uno de los procesados agarró fuertemente del cuello al perjudicado con la intención de estrangularlo, inmovilizarlo y tirarlo al suelo donde el otro acusado habría acudido a ayudar al primero para propinarle golpes y patadas que le produjeron varias fracturas y hemorragias. El jurado deberá decidir si considera probado que, a continuación, para evitar que gritara, le introdujeron en la boca trapos de tela y pañuelos de celulosa, que le impedían respirar. La mujer habría intentado que la víctima les facilitara sus claves bancarias para poder robarle el dinero, 126.000 euros, que el día anterior habrían visto que el fallecido disponía en sus cuentas. Los miembros del Tribunal decidirán si los acusados urdieron un plan previo a los hechos, por el que prepararon guantes de látex o sedantes antes de ir a la casa y si, tras robarle el teléfono o las tarjetas, abandonaron a la víctima, que habría muerto a consecuencia de un cuadro severo de asfixia. Los hechos han

sido calificados como constitutivos de asesinato y robo con violencia.

Tribunal del Jurado. Hora: 10.00

Lunes, 25 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de maltratar a su pareja sentimental, a la que habría agredido e insultado y amenazado, entre los meses de junio a diciembre de 2023. El Ministerio Fiscal sostiene que el encausado golpeó, empujó e insultó a la mujer en la vivienda de él, en Torrevieja, o en la de ella, en una localidad de la provincia de Valencia, hasta que el 22 de diciembre de 2023, el hombre la empujó sobre la cama y la golpeó con su mano en el ojo izquierdo, lo que le provocó una perforación ocular para la que necesitó tratamiento quirúrgico. Cuando se encontraban en el Hospital, el hombre la amenazó si les contaba a los médicos cómo había sufrido las lesiones. La víctima le pudo explicar los hechos días después a un doctor durante una exploración. La Fiscalía solicita inicialmente para él una pena de prisión de 18 años y tres meses por un delito de maltrato habitual, tres delitos de lesiones y dos delitos de amenazas.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 25 de mayo. Piden ocho años de prisión por un delito de lesiones para un hombre al que la Fiscalía acusa de agredir a otro, el 19 de marzo de 2025, en Valencia, y romperle una mano, entre otras lesiones. El Ministerio Público mantiene que, de madrugada, la víctima se acercó al encausado en los alrededores de una discoteca tras reconocerle como la persona que le había robado un teléfono móvil el día anterior. Cuando le pidió explicaciones, el acusado le pegó un empujón y le agredió con una botella de cristal rota que, según la Fiscalía, dirigió a zonas anatómicas vitales.

Sección 5ª. Hora: 9.45

Lunes, 25 de mayo. La Fiscalía solicita inicialmente tres años de prisión por un delito de odio para un hombre al que acusa de lanzar mensajes ofensivos y humillantes hacia el colectivo de inmigrantes a través de sus perfiles en redes sociales, con la intención de provocar desprecio, hostilidad y animadversión hacia estos grupos. Los hechos ocurrieron entre los meses de febrero y septiembre de 2022, cuando el encausado habría

publicado en sus redes sociales frases que vinculaban la inmigración con una invasión.

Sección 5ª. Hora: 13.00

Martes, 26 mayo. Piden diez años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre acusado de mantener relaciones sexuales con la que era su pareja sentimental, que tenía 13 años en ese momento. Procesado y víctima, que mantenían una relación sentimental de 6 meses, acudieron entre los meses de abril y mayo de 2021 a casa de una amiga, en Valencia. Cuando se encontraban en una de las habitaciones de la vivienda, el encausado le preguntó a la menor si iban a mantener relaciones sexuales a lo que la víctima le contestó que no. Pese a ello, cogió a la menor y mantuvo relaciones sexuales con ella, que se quedó bloqueada y no pudo reaccionar ante los hechos.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Martes, 26 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de violar a una mujer, a la que conoció el 14 de octubre de 2023 en una calle de Valencia y a la que se ofreció a acompañar a casa debido a que tenía dificultades para caminar por el alcohol que había consumido. El Ministerio Fiscal relata que cuando el procesado vio que la víctima se marchaba sola a casa, la alcanzó y le ofreció ayuda. Cuando llegaron al domicilio de la mujer, en Valencia, el hombre se sentó tras ella en el sofá y, pese a que vio que no podía moverse ni tenía capacidad de reacción, mantuvo con ella relaciones sexuales, hasta que la víctima recobró la conciencia y le dijo que parara y se fuera de su casa. La acusación pública pide para el encausado una pena de prisión de nueve años por un delito de agresión sexual.

Sección 3ª. Hora: 11.00

Martes, 26 de mayo. Piden cuatro años de prisión para un hombre al que la Fiscalía acusa de provocar que su pareja sentimental, de 17 años, mantuviera relaciones sexuales con un conocido a cambio de dinero. El Ministerio Fiscal sostiene que la víctima se fue a vivir a casa de los padres del encausado, en enero de 2021, en Cullera. La pareja vivía del dinero que la madre de ella le proporcionaba, 200 euros al mes, por lo que,

según la acusación pública, el hombre le propuso que mantuviera relaciones sexuales con un conocido, de 34 años en ese momento, a lo que la víctima accedió en varias ocasiones ante el temor de que su pareja cesara la relación. Así entre agosto y septiembre de 2021, la mujer mantuvo tres encuentros sexuales con el hombre, encausado en otro procedimiento por estos hechos, en la azotea de un edificio. Por cada uno de ellos, el encausado recibió 200 euros.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Miércoles, 27 de mayo (sigue el día 28). Juzgan a una mujer acusada de intentar matar a un hombre tras rociarlo con gasolina. Los hechos ocurrieron el 22 de diciembre de 2022 cuando la procesada fue hasta la casa de la abuela de la víctima, en Xàtiva, y empezó a llamar de forma insistente a la puerta con la intención de hablar con el perjudicado en relación con unas pintadas que había en la puerta del domicilio. El hombre no salió y, según el Ministerio Fiscal, la encausada se fue tras dejar excrementos de animales en la puerta de la casa. La mujer volvió horas después y llamó al telefonillo insistentemente hasta que bajó la víctima. La Fiscalía detalla que la mujer se abalanzó sobre él, le dio golpes, le arañó y le roció con un bidón de gasolina. A continuación, intentó prenderle fuego al agredido, que lo impidió al propinarle una patada. La acusación pública solicita para él una pena de prisión de siete años y medio por un delito de homicidio en grado de tentativa.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Miércoles, 27 de mayo. Piden cuatro años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos en sus partes íntimas a una menor de edad, de 15 años en el momento de los hechos. El Ministerio Público sostiene que el 10 de diciembre de 2022 el hombre entró en la habitación de la menor, en una vivienda de Valencia, y le realizó los tocamientos hasta que la niña comenzó a llorar y el hombre cesó en su comportamiento y le advirtió que no se lo contara a su madre.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Jueves, 28 de mayo. La Fiscalía solicita de forma inicial tres años y medio de prisión por un delito de agresión sexual a un hombre que besó y sometió tocamientos en sus partes íntimas a una menor, de 15 años en el momento de los hechos, con la que había contactado a través de una aplicación para conocer gente. El Ministerio Fiscal relata que el 29 de mayo de 2023, la menor se encontraba al cuidado de la novia de su padre en la casa de ésta, en una localidad de la comarca de l'Horta Sud, y quedó con el acusado, que pasó a por ella a la una de la madrugada. Cuando el hombre llegó, fue recibido por la menor y por la dueña del piso, quién, según la acusación pública, consintió que la niña y el hombre fueran a dar una vuelta a la playa. El Ministerio fiscal añade que el hombre, que conocía la edad de la víctima, comenzó a realizarle tocamientos en sus partes íntimas, pese a que ésta se negó a mantener relaciones sexuales. La Fiscalía pide provisionalmente para la mujer una pena de dos años de cárcel por un delito de abandono de familia.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 28 de mayo. Juzgan a dos hombres acusados de agredir sexualmente a dos mujeres, la noche del 31 de agosto de 2024, en el domicilio de uno de ellos, un chalé de una urbanización de Bétera. Los procesados conocieron a las víctimas en una discoteca de Valencia. Tras cerrar el establecimiento, los cuatro decidieron ir al chalé de uno de ellos, que mantuvo relaciones sexuales consentidas con una de las víctimas en uno de los cuartos de la casa. Tras ello, según el Ministerio Fiscal, el hombre salió de la habitación, cogió a la otra víctima en brazos, la lanzó a la piscina vestida para meterse él también en el agua, donde la habría sometido a tocamientos en sus partes íntimas y a otras prácticas de tipo sexual. La joven salió de forma apresurada y huyó de la casa, pero se dio cuenta que se había olvidado el bolso, por lo que regresó para recuperarlo. La acusación pública mantiene que en ese momento, el procesado la obligó a entrar en el cuarto de baño, donde la forzó sexualmente pese a que ella le decía que quería irse. Mientras ocurrían estos hechos, la otra mujer se estaba dando un baño en la piscina cuando, según la Fiscalía, el segundo acusado se le aproximó y comenzó a tocarle en sus partes íntimas, hasta que la perjudicada le apartó y le pidió que parara.

El Ministerio Público detalla que cuando las jóvenes salían de la vivienda, el segundo encausado empujó a una de ellas y le propinó un puñetazo en la cara mientras les decía, "sois unas niñas, piraos". Una de las jóvenes sufrió contusiones y erosiones, y la otra un trastorno de psíquico del que tardó 180 días en curarse. La Fiscalía solicita inicialmente para el principal procesado una pena de prisión de diez años y medio por un delito de agresión sexual y otro de lesiones. Para el segundo procesado solicita una pena de tres años por un delito de agresión sexual y una multa por el delito de lesiones.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Viernes, 29 de mayo. Piden diez años de prisión por un delito de abuso sexual con penetración para cada uno de los tres hombres a los que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente a una mujer, a la que uno de ellos había invitado, el 3 de junio de 2021, a una vivienda de un municipio de la Ribera Baja, y a la que ofrecieron una bebida en la que habrían introducido estupefacientes y medicamentos con la intención de mermar sus facultades. La acusación pública sostiene que los procesados aprovecharon esta circunstancia para forzarla sexualmente, sin que ella consintiera la práctica sexual a la que fue sometida.

Sección 2ª. Hora: 10.00